Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

> R-DNAT-2009-100 SALTA,02 de marzo de 2009 Expediente N° 20.450/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal, R-CDNAT-2009-004; y

CONSIDERANDO:

Que corrresponde rectificar el texto del VISTO de dicha resolución, el cual quedará redactado del modo que se explicita en la parte dispositiva de esta.

Que el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos preve los siguiente: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritmétricos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el texto del VISTO de la resolución R-CDNAT-2009-004 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"VISTO:

La nota elevada a fs. 1 por la Sra. Ana María Muñoz de Abriata Jefa de Personal de la Sede Regional Tartagal."

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Sede Regional a sus efectos.- aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales